

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Dos Torres**

Núm. 1.785/2013

El Pleno del Ayuntamiento de Dos Torres, en sesión celebrada el 25 de febrero de 2013, con carácter extraordinario, adoptó entre otros el siguiente acuerdo que se transcribe en su parte dispositiva:

“3.- Aprobación Definitiva, si procede, del Proyecto de Actuación para la Modernización y Legalización Medioambiental de la Explotación de Vacuno de Leche “Camino La Mina”, del T.M. Dos Torres, Polígono Nº 17, Parcela Nº 169.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la resolución sobre el expediente instruido a instancia de D. José Manuel Márquez Fernández (NIF: 75.702.864-C) sobre Proyecto de Actuación para la Modernización y Legalización Medioambiental de la Explotación de Vacuno de Leche “Camino La

Mina”, del T.M. Dos Torres, Polígono Nº 17, Parcela Nº 169, el Pleno por unanimidad de los concejales asistentes que supone la mayoría absoluta de la Corporación, acuerda:

1º.- Aprobar de forma definitiva el Proyecto de Actuación solicitado para Modernización y Legalización Medioambiental de la Explotación de Vacuno de Leche “Camino La Mina”, del T.M. Dos Torres, Polígono Nº 17, Parcela Nº 169.

2º.- Someter a información pública el acuerdo de aprobación de dicho proyecto.

3º.- Dar traslado al solicitante del presente acuerdo para su conocimiento y a los oportunos efectos, significándole que en cumplimiento del artículo 42.5 D), asume las siguientes obligaciones:

- Las correspondientes a los deberes derivados del régimen de la clase de suelo no urbanizable.

- Solicitar licencia urbanística en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del correspondiente Proyecto de Actuación”.

Dos Torres a 27 de febrero de 2013.- El Alcalde, Fdo. Manuel Torres Fernández.